

Manizales, 07 de octubre de 2019

Señores
JM ESTRADA S.A
NIT 890900174-4
Representante legal: Jorge Eduardo Estrada Mesa
CC. 71.610.194
Dirección: Carrera 50 # 40-05
Teléfonos: 2322335
Celular: No reporta
Ciudad: Medellín, Antioquia
Correo electrónico:info@jmestrada.com

Asunto: Aceptación de Oferta Invitación Pública MIC-SADR-062-2019

Con el presente le informo que el Departamento de Caldas **ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL** la oferta formulada por usted dentro del proceso del asunto, dado que la misma cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica MIC-SADR-062-2019, y se ajusta a las condiciones del presupuesto oficial estimado, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETO: “Compraventa de maquinaria y equipos necesarios para la producción y transformación de panela con destino a diferentes asociaciones de productores del departamento de Caldas”.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

En el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá entregar los equipos y accesorios, que tengan en el mercado excelente respaldo técnico, cubrimiento de garantía, de consecución y recambio de repuestos en el mercado local además que sean marcas de reconocida trayectoria y respaldo con las siguientes condiciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
MAQUINA PULVERIZADORA DE PANELA	1	Capacidad de pulverizado de 300 kilos/hora. Motor eléctrico de 5.0 hp a 220 monofásico, con camisa de repuesto.
TUNEL DE CALOR CON SELLADORA	2	Ancho boca 45 cms longitud del transportador 120 cms potencia 7kw
PISTOLAS DE CALOR TERMO ENCOGIBLE	3	1500 w, 120 voltios, temperatura mínima 60°C máxima 500 °C
TEJAS DE ZINC	238	3,05X0,80 CALIBRE 34
EMPAQUE PANELA	4000	PAPEL VIRGEN CERTIFICADO
FONDO PARA PANELA CON FALCA CUADRADA	3	110 CMS DE DIAMETRO X 35 CMS DE ALTURA EN ALUMINIO FUNDIDO DE RESISTENCIA AL CALOR, CON FALCA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 DE 50 CMS DE ALTURA.
FONDO PARA PANELA CON FALCA CUADRADA	3	100 CMS DE DIAMETRO 3 35 DE ALTURA EN ALUMINIO FUNDIDO DE RESISTENCIA AL CALOR, CON FALCA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 DE 50 CMS DE ALTURA
FONDO PARA PANELA CON FALCA CUADRADA	1	85 CMS DE DIAMETRO X 35 CMS DE ALTURA EN ALUMINIO FUNDIDO DE RESISTENCIA AL CALOR, CON FALCA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 DE 50 CMS DE ALTURA



BATEA EN ACERO INOXIDABLE	1	CALIBRE 16 DE 2 MTS X 1.50
MEZON TOLVA PARA CERNIDO DE PANELA	1	1.40 MTS DE LARGO * 62 CMS DE ANCHO, 90 CMS DE ALTURA LA TOLVA BOCA INFERIOR 25*15 CMS, 50 CMS DE PROFUNDIDAD
PALAS EN ACERO INOXIDABLE	2	PALA DE 26 CMS * DE ANCHO POR 33 CMS DE LARGO CON CABO DE 1.20 CMS
CUCHARAS MEDIDORAS EN ACERO INOXIDABLE	2	MANGO 11 CMS Y CUCHARA DE 21 CMS DE LARGO, 6 CMS DE PROFUNDIDAD Y 5 CMS DE ANCHO
ESPATULAS EN ACERO INOXIDABLE	2	MANGO DE 17 CMS, Y ESPATULA DE 20 CM DE ANCHO POR 20 CMS DE LARGO

MEJORAMIENTO DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN DE PANELA	MUNICIPIOS	TRAPICHE	NECESIDADES
	BELALCAZAR	ASOPACAS VEREDA LAS DELICIAS	TEJAS DE ZINC ONDULADA
	SUPÍA	SEMBRANDO FUTURO LA PAVA	FONDOS
	LA MERCED	ASOMERC	FALCAS
	SAMANA	BERLIN	PISTOLA DE CALOR, EMPAQUES
	SUPÍA	ASOPROGUASCAL	PISTOLA DE CALOR, EMPAQUES
	SALAMINA	COOMERSA	BATEA, MESON TOLVA, CUCHARAS MEDIDORAS, PALAS Y ESPATULAS EN ACERO INOXIDABLE
	NEIRA	ASOPROPNEIRA	TUNEL DE CALOR CON SELLADORA
	SAMANÁ	ASPROPASA	MAQUINA PULVERIZADORA
	RIOSUCIO	AINPAS	TUNEL DE CALOR CON SELLADORA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Entregar los diferentes equipos y maquinaria de acuerdo con las especificaciones técnicas de este estudio previo.
- Entregar los diferentes equipos y maquinaria objeto del contrato en cada uno de los municipios beneficiados de acuerdo a cada requerimiento.
- Asumir el costo del transporte en el que deba incurrir para el cumplimiento del objeto Contractual.
- Entregar los equipos y maquinaria adquiridos durante el tiempo fijado para la ejecución del contrato.
- Realizar la facturación o comprobante de pago de los equipos y maquinaria entregados, dentro del término establecido por el supervisor del contrato.
- Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato como impuestos, tasas, contribuciones personales, seguros, transporte y demás.

VALOR DE LA OFERTA: La Entidad acepta la oferta económica presentada por JM ESTRADA S.A. con NIT 8909001744, representada legalmente por Jorge Eduardo Estrada Mesa identificado con cédula de ciudadanía 71.610.194 por un valor de **\$49.999.878** pesos incluido el IVA, y todos los atributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.





FORMA DE PAGO: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural pagará el valor del contrato en un solo pago, contra entrega, previa certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado y del ordenador del gasto. El contratista, cuando solicite el pago, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500012290, expedido por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas el 12/06/2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN. Treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

SUPERVISOR DESIGNADO: El Licenciado en Educación ambiental, Diego Enrique Giraldo Mejía, Profesional Especializado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, identificado con la cédula de ciudadanía 10.279.219 quien cumplirá las funciones descritas en el Manual de contratación y supervisión del Departamento, así como las señaladas en la Ley 1474 de 2011, en especial la de remitir a la Oficina de Radicación de Contratos de la Secretaría Jurídica, copia de la totalidad de las actas generadas durante la ejecución del contrato, los documentos que se generen en la ejecución, así como el acta de liquidación. De igual forma, tendrá máximo tres (3) días para revisar los informes y pasar las cuentas a la Secretaría de Hacienda y verificar la publicación de todos los documentos en el Secop.

PAGO DE ESTAMPILLAS: El pago de la estampilla corresponde a un porcentaje equivalente al 7% del valor total de la propuesta aceptada y el pago de la misma se efectuará mediante retención sobre anticipos, pagos, pagos parciales o abonos en cuenta de conformidad con el artículo 174 de la Ordenanza 816 de 2017 "Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas".

GARANTIAS: El contratista debe proceder a la constitución de las siguientes garantías:

Garantía	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	x	20	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Si al vencerse dicho plazo no se hubiere logrado la liquidación, antes de dicho vencimiento.
Calidad del bien	x	10	Plazo de ejecución del contrato y Doce (12) meses más.

*Si el contrato se prorrogare o adicionare, el futuro contratista deberá modificar la garantía única.

PUBLICACIÓN: El presente contrato debe ser publicado en el sistema electrónico para la contratación pública - Secop de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

LIQUIDACIÓN: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo y en los términos de los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto Nacional 019 de 2012.

Los términos establecidos en la invitación pública referenciada, sus adendas, aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación.

Cualquier situación del contrato será atendida por la Gobernación de Caldas – Jefatura de Gestión de la información, ubicada en el segundo piso del Edificio amarillo.





**Territorio
de Oportunidades**

De conformidad con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este documento y la oferta constituyen el contrato.

EJECUCION: Podrá empezar a ejecutarse el objeto contractual, una vez se obtenga el registro presupuestal y la aprobación las garantías exigidas. El contratista dispone del término de tres (3) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la comunicación de la aceptación de la oferta, para la constitución de las garantías exigidas.

Atentamente,

CAROLINA GOMEZ RAMIREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Martha Cecilia Londoño Toro
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica.

